

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de julio de 2015.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 8:55 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Eloy Suárez Lamata y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

El Alcalde toma la palabra y dice: Mientras se ubica el público quiero agradecer a todos los ediles asistentes y deseamos y deseamos que en esta legislatura que se abre, en este mandato que se abre, el espíritu de colaboración sea lo que prime en esta corporación, la posibilidad de que haya un gobierno estable y que las políticas de pactos y de acuerdos sea lo que prime, que sepan ustedes que yo desde el primer día lo que he intentado es acercarme a ciudades hermanas como Huesca y Teruel y poner a nuestra ciudad en el centro de la vida política y de ahí mi traslado a Madrid en el día de ayer para hablar con los Alcaldes de Valencia y Madrid, que mi idea es seguir en esa línea

intentando un trabajo en común con todas las grandes capitales del país para reforzar un trabajo en línea de esta nueva municipalidad y de intentar que la administración local tenga el lugar que se merece y que sabemos que en estos tiempos en los que se están replanteando las relaciones entre los poderes locales, autonómicos y estatal, de alguna forma que el poder local recupere su posición. Yo estoy defendiendo en todo momento esa posibilidad de que el poder local tenga algún día una financiación digna, unas competencias claras y que sea la referencia para los ciudadanos sobre todo en materia de proximidad, de acción social y de conseguir un bienestar para sus vidas, por ser el poder que está más próximo a ellos. En cualquier caso les agradezco en esta primera sesión y deseamos lo mejor en esta legislatura que nos viene ahora encima. Gracias.

## I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión de constitución de este Pleno Consistorial, celebrada el día 13 de junio último, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

### 1. Proposiciones de la Alcaldía:

- 1.1. **Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 15 de junio de 2015 por el que se nombran los miembros del Gobierno de Zaragoza.**- Su texto: En virtud de lo establecido en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 136, 137 y 145 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero.- Composición de Gobierno de Zaragoza. 1. El Gobierno de Zaragoza queda integrado por el Alcalde, que lo preside, y los siguientes Consejeros de Gobierno: Doña María Luisa Broto Bernués. Don Pablo Muñoz San Pío. Doña Arántzazu Gracia Moreno. Don Alberto Cubero Serrano. Doña Elena Giner Monge. Don Fernando Rivarés Esco. Doña Teresa Ana Artigas Sanz. Don Pablo Híjar Bayarte. 2. La Secretaría del Gobierno se ejercerá por la Consejera doña. María Luisa Broto Bernués. En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o cuando sustituya al Alcalde en la presidencia, será suplida temporalmente en el ejercicio de sus

funciones por el Consejero de menor edad. Segundo.- Régimen de sesiones del Gobierno de Zaragoza. 1. El Gobierno de Zaragoza se reunirá en sesión ordinaria con una periodicidad quincenal, con excepción del mes de agosto. Las reuniones se celebrarán los viernes, a las 10:00 horas. 2. El Alcalde podrá cambiar el día y la hora de las sesiones, así como suspenderlas o alterarlas en periodos festivos y posponer o avanzar su celebración dentro de la misma semana o fa inmediatamente posterior, cuando el día sea inhábil o concurren circunstancias especiales. Tercero.- Entrada en vigor. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, por el Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santistevé Roche, a 15 de junio de 2015. El Alcalde, firmado: Pedro Santistevé Roche. El Secretario General, firmado: Luis Jiménez Abad.

- 1.2. **Quedar enterado de decreto de la Alcaldía de 18 de junio de 2015, por el que se establece la estructura orgánica de la administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.**- Dice así: En virtud de lo establecido en el artículo 124.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 39, 55, 59, 60, 151, 155, 161 y 205 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero.- Áreas de Gobierno. La Administración del Ayuntamiento de Zaragoza queda estructurada en las siguientes Áreas de Gobierno: Alcaldía. Economía y Cultura. Derechos Sociales. Urbanismo y Sostenibilidad. Servicios Públicos y Personal. Segundo.- Estructura orgánica de las Áreas de Gobierno y adscripción de organismos públicos municipales. Las Áreas de Gobierno se organizan para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos: 1. Área de Alcaldía. A) Concejalías-Delegadas integradas en el Área: Concejalía Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto. Concejalía Delegada de Policía Local. B) Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Alcaldía. C) Dependén orgánicamente de la Alcaldía, conforme a las previsiones del Reglamento Orgánico los siguientes órganos directivos: El Secretario General del Pleno, con dependencia funcional de la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento. El Interventor General Municipal con dependencia funcional del Consejero de

Economía y Cultura. El Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal, que ostentará el nivel orgánico de Coordinador General de Área. El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, con dependencia funcional del Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

2. Área de Economía y Cultura.

A) Órganos de gestión económico-financiera integrados en el Área: Unidad Central de Presupuestación, cuya titularidad corresponde al Consejero de Economía y Cultura. Agencia Municipal Tributaria, cuya titularidad corresponde al Director General de Economía. Unidad Central de Contabilidad y Tesorería. Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas.

B) Organismos autónomos locales adscritos al Área: Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

C) Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Economía y Cultura, del que dependen los siguientes órganos directivos: Director General de Economía. Director General de Cultura.

3. Área de Derechos Sociales.

A) Concejalías-Delegadas integradas en el Área: Concejalía Delegada de Educación e Inclusión. Concejalía Delegada de Vivienda y Deporte.

B) Organismos autónomos locales adscritos al Área: Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Patronato Municipal de Turismo.

C) Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Derechos Sociales.

4. Área de Urbanismo y Sostenibilidad.

A) Concejalías-Delegadas integradas en el Área: Concejalía Delegada de Medio Ambiente y Movilidad.

B) Órganos y organismos autónomos locales adscritos al Área: Gerencia Municipal de Urbanismo. Instituto Municipal del Agua.

C) Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Urbanismo y Sostenibilidad, que ejercerá el cargo de Gerente de Urbanismo.

5. Área de Servicios Públicos y Personal.

A) Órganos directivos en los que se estructura el Área: Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Personal.

Tercero.- **Ámbito y desarrollo de la estructura de las Áreas de Gobierno.**

1. El ámbito de las Áreas de Gobierno, hasta la aprobación de su estructura pormenorizada, comprenderá los sectores de la actividad administrativa de las anteriores Áreas con las modificaciones que resulten de lo establecido en este Decreto y, en particular, las siguientes:

a) Al Área de Alcaldía se le atribuyen, además, las competencias asignadas a las anteriores Áreas de Gobierno en materia de

participación, transparencia y gobierno abierto (que incluyen voluntariado y ciencia y tecnología) y presidencia. Igualmente, quedan adscritos al Área de Alcaldía el Observatorio de la Contratación del Ayuntamiento y la Comisión y Oficina de Igualdad. b) Al Área de Economía y Cultura se le atribuyen las competencias asignadas a las anteriores Áreas de Presidencia, Economía y Hacienda y de Cultura, Educación y Medio Ambiente, a excepción de las funciones en materia de presidencia, ciencia y tecnología, Zaragoza Activa, turismo, educación y medio ambiente. c) Al Área de Derechos Sociales se le atribuyen: Las competencias asignadas a la anterior Área de Acción Social y Deportes. Las competencias en materia de vivienda, educación y bibliotecas, juventud, empleo, Zaragoza Activa y turismo. d) Al Área de Urbanismo y Sostenibilidad se le atribuyen: Las competencias asignadas a la anterior Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, a excepción de las funciones en materia de vivienda. Las competencias en materia de movilidad urbana, medio ambiente y mercados. e) Al Área de Servicios Públicos y Personal se le atribuyen: Las funciones asignadas a las anteriores Áreas de Servicios Públicos y Movilidad y de Participación Ciudadana y Régimen Interior, a excepción de las funciones en materia de movilidad urbana, mercados, participación ciudadana, voluntariado y juventud. Las funciones en materia de parques y jardines. 2. Los departamentos, servicios, unidades administrativas y demás puestos de trabajo municipales se entenderán subsistentes y conservarán su actual denominación, estructura y funciones hasta que se apruebe a modificación de la estructura pormenorizada de las Áreas de Gobierno y de la relación de puestos de trabajo adaptada a la misma, quedando adscritos provisionalmente a los órganos determinados en este Decreto de acuerdo con las funciones que tengan asignadas. Cuarto.- Competencias de los Consejeros de las Áreas de Gobierno, Concejales Delegados y órganos directivo. 1. El Vicealcalde, los Consejeros Delegados de las Áreas de Gobierno, los Concejales Delegados y los órganos directivos ejercerán las competencias que les confiere el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, así como las demás competencias delegadas o atribuidas anteriormente, que continuarán vigentes hasta que sean expresamente revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en este Decreto o, en su defecto, al Consejero del

Área en el supuesto de Concejalías Delegadas suprimidas. 2. La Concejalía Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto ejercerá en materia de participación ciudadana las competencias delegadas en la anterior Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior, así como las competencias delegadas en los Presidentes de las Juntas Municipales hasta el nombramiento de los nuevos Presidentes. Quinto.- Suplencias de los Consejeros Delegados de las Áreas de Gobierno, Concejales-Delegados y órganos directivos. 1. En los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, los Consejeros de las Áreas de Gobierno y los Concejales Delegados podrán ser suplidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones por otro Consejero de Área o Concejal Delegado, designado por el Alcalde mediante Decreto. 2. Los Coordinadores Generales de Área también podrán ser suplidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, por el Coordinador General o el Jefe de Departamento que designe el Alcalde mediante Decreto. Sexto.- Entrada en vigor. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Dado en la I. C. de Zaragoza, por el Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santistevé Roche, a 18 de junio de 2015. El Alcalde, firmado: Pedro Santistevé Roche. El Secretario General, firmado: Luis Jiménez Abad.

- 1.3. **Quedar enterado de decreto de la Alcaldía de 18 de junio de 2015, por el que se nombran los Consejeros Delegados de las Áreas, Vicealcaldesa y Concejales Delegados.-** Su texto: En virtud de lo establecido en los artículos 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 136, 145, 152 y 156 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero.- Nombramiento de los Consejeros Delegados de las Áreas y Vicealcaldesa. Nombrar Consejeros Delegados de las Áreas de Gobierno y Vicealcaldesa a los siguientes Concejales: Doña. María Luisa Broto Bernués, Consejera de Derechos Sociales y Vicealcaldesa. Don Fernando Rivarés Esco, Consejero de Economía y Cultura y Portavoz del Gobierno. D. Pablo Muñoz San Pío, Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad. Don Alberto Cubero Serrano, Consejero de Servicios Públicos y Personal. Segundo.- Nombramiento de

Concejales Delegados. Nombrar Concejales Delegados, con indicación del Área de Gobierno en la que se integran, a los siguientes Concejales: Alcaldía. Doña Elena Giner Monge, Delegada de Participación Transparencia y Gobierno Abierto. Doña. Elena Giner Monge, Delegada de Policía Local. Derechos Sociales. Doña Arántzazu Gracia Moreno, Delegada de Educación e Inclusión. Don Pablo Híjar Bayarte, Delegado de Vivienda y Deporte. Urbanismo y Sostenibilidad. Doña Teresa Ana Artigas Sanz, Delegada de Medio Ambiente y Movilidad. Tercero.- Secretaría del Gobierno de Zaragoza. La Secretaría del Gobierno de Zaragoza se ejercerá por la Consejera Doña Arántzazu Gracia Moreno, quedando sin efecto la anterior designación. Cuarto.- Entrada en vigor. El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia. Dado en la I. C. de Zaragoza. por el Excmo. Sr. Alcalde D. Pedro Santistevé Roche, a 18 de junio de 2015. El Alcalde, firmado: Pedro Santistevé Roche. El Secretario General, firmado: Luis Jiménez Abad.

**1.4. Quedar enterado de Decreto de Alcaldía de 29 de junio de 2015, por el que se nombran los tenientes de Alcalde.**

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el concejal don Pablo Muñoz San Pío, quien dice: Gracias señor Alcalde, bienvenidas y bienvenidos a todos, compañeras, compañeros, espero que esta legislatura nos traiga muchos acuerdos como éste que planteamos por unanimidad de todas las fuerzas, mucho diálogo y muchas posibilidades de pensar en clave de ciudad, en clave de Zaragoza, en clave de ser concejales de este Ayuntamiento. Quizá en estas primeras palabras de la legislatura, si algo es clave es que todas aquellas personas que pasamos o que estamos desempeñando un cargo de concejal, yo creo que se nos nota y se nos nota durante toda nuestra vida, porque ponemos y anteponemos los intereses de la ciudad a todos demás intereses y creo que eso es algo de lo que nos tenemos que vanagloriar y creo que es algo que puede construir y ayudar a construir lo que va a ser una legislatura muy dialogada. Una unanimidad que se presenta en este expediente, que sin embargo yo creo que tiene cambios importantes, unos cambios importantes que hacen que nos vayamos adaptando todos a un nuevo desarrollo. Quizá esta aritmética compleja lo

que hace es que tenga que ser cada vez más necesario el diálogo y la obtención de acuerdos y eso es un valor en sí mismo. Que seamos consecuentes en nuestras posiciones y que sepamos adaptar nuestras posiciones al acuerdo común, quizá esto haya sido la máxima en este expediente. Un expediente, una organización que alguien me decía que es casi la primera de las grandes decisiones, sobre todo porque dura cuatro años, no hay tantas mociones que duren tanto o a veces hay acuerdos que duran menos, pero éste es el que dura cuatro años. Por tanto éste da un poco el tono de lo que va a ser la vida en esta corporación. Unos acuerdos que hemos alcanzado entre todos los portavoces, en los que se refuerza la transparencia, se refuerza la capacidad de control por parte de todos los miembros de esta corporación y además se consiguen ahorros considerables. Una transparencia que quizá donde más se escenifica es en la posibilidad de que en las juntas generales, todavía no, pero en cuanto cambiemos el reglamento, en las comisiones pueda estar presente la prensa, los medios de comunicación y a través de ellos toda la ciudadanía. Entendíamos y entendemos después de esos debates, que era un mecanismo de normalización de la información y de que toda la información desde el primer momento esté a disposición de todo el público, toda la gente. Hablábamos de más control y más control que se escenifica en varias circunstancias: la creación de un doble pleno, que es una novedad importante, que es una novedad a la que todos nos vamos a adecuar y las personas que son nuevas lo van a recoger con agradecimiento, porque partimos de una diferencia entre la parte de control, necesaria, la que tiene que tener su sustancialidad, en la que tiene que tener su espacio y luego la parte de expedientes a aprobación. Saben ustedes, todos, que los concejales de un ayuntamiento son todos miembros de un gobierno que se llama corporación, todos somos parte en realidad de ese gobierno y por tanto la parte de la decisión de los expedientes es calve. Lo haremos en una semana, entendiendo que así se le daba más coherencia e intentaremos que esos plenos tengan la lógica de la celeridad, hablamos entre todos los portavoces que tenderían a ser, sobre todo el de control, en torno a las seis horas, eso nos va a obligar a que todos y cada uno de nosotros seamos capaces de concentrar la información, de establecer los puntos de acuerdo y de disenso y a la vez de ser prácticos en la transmisión de esa información. Decía



también, que es otra de las cuestiones importantes, la participación de la oposición en las sociedades mixtas, en las cuales hasta ahora sólo estaba el gobierno. Yo creo que esto fue una cuestión planteada por muchos grupos o de manera casi unánime durante varias corporaciones, nos ha costado varias corporaciones a todos y al final esto se ha conseguido, bueno, pues creo que es una cosa importante, que las sociedades de Tranvía, de PLAZA, de Ecociudad, de Mercazaragoza, en todas estas sociedades, en las cuales además se toman decisiones importantísimas para la ciudad, esté la representación del gobierno y la representación de la oposición. Decía más transparencia, decía más control a través de la posibilidad de que estén personas ajenas a la propia corporación, a los propios concejales, en esas sociedades públicas, porque pensamos que eso le aporta más control, porque en realidad nosotros podremos designar a otras personas para que, en nuestro nombre, hagan esa posibilidad de participar en esa toma de decisiones, es decir, elegiremos a las mejores para estar en los mejores sitios. Creo que continuamos en una parte importante y es que las Juntas de Distrito, que también son órganos de gobierno, que también son órganos delegados y hay una delegación directa del alcalde en todas las concejalías y concejales, esté representada la oposición. En este caso todavía más, ocho van a ser para la oposición, seis van a ser para el gobierno. Eso habla de una corporación colegiada, en la que todos somos corresponsables de una parte, de un trocito de esta ciudad. La labor de las Juntas de Distrito, importantísima en la proximidad al ciudadano en la obligación que todos tenemos de alguna manera de traer aquí los debates que se van produciendo en los barrios. Transparencia, control y coste. Esto a nadie se le escapa que es una de las cuestiones fundamentales de este acuerdo. Yo creo que algunas de las reflexiones que se planteaban cuando hablábamos de esta cuestión que no sólo debería ser una cuerda razonable de espaldas adentro de la corporación, sino también de espaldas afuera, que fuéramos capaces de entender el momento en el que nos encontráramos y que fuéramos consecuentes. Pensamos que los cargos públicos tenemos una labor, entre otras cosas, ejemplarizante, que tenemos una labor de demostrar con nuestro simbolismo y nuestros actos cuál es la posición y el momento en el que estamos y por tanto asumimos y desde una posición de justicia, la posibilidad de rebaja de costes para este Ayuntamiento, es decir que en

términos reales ya saben ustedes que está cerca de los 400.000 €, que en términos reales se haga un esfuerzo por aquellos que más lo pueden hacer y que además ...

La Presidencia: Se le acaba el tiempo.

El señor Muñoz: Acabo enseguida.

Esta Secretaría: Perdón, en el turno de exposición no había tiempo. Me he equivocado yo.

El señor Alcalde: ... yo.

El señor Muñoz: Así no vamos a llegar a las 6 horas. Bueno acabo ya con esta cuestión, pero me parece importante. Hemos aplicado un criterio que para nosotros es muy importante que es el de la progresividad. Hemos dicho, como dice aquel viejo axioma que he repetido muchas veces en esta sala: de cada cual según sus capacidades y por tanto una rebaja proporcional de sueldos y nos faltaba la ... parte y nos falta la otra parte, a cada cual según sus necesidades, que lo haremos posteriormente, una rebaja del 25 al 5%, ustedes la conocen, en la que también ha sido corresponsable el gobierno y la oposición en esa cuestión. Por tanto y acabo ya, señor Alcalde, decir que es un expediente laborioso, costoso, que nadie piense que llegar a un acuerdo es fácil, pero no es tan difícil como necesario era el acuerdo.

Por Chunta Aragonesista interviene don Juan Martín: Empezaré donde lo ha dejado el portavoz del Gobierno, porque me ha sorprendido esto de que la escala salarial, no voy a dejar de ser Juan Martín ni el último día, pero bueno, me ha sorprendido esto de que la escala salarial sea 'a cada cual según sus capacidades', porque me ha preocupado, porque habrá alguno que tendrá menos capacidades que otro, pero supongo que es una manera de expresar una realidad que tiene que ver y ahora ya lo digo en tono más serio, que tiene que ver con hacer más adecuada, más aquilatada, con menos horquillas las realidades y yo creo que más ajustadas. Saben todos ustedes que Chunta Aragonesista fue muy beligerante en su momento en este acuerdo salarial y ahora expresa su apoyo a un acuerdo salarial que creemos que es más razonable. Más razonable, no sé si de acuerdo a las capacidades de cada uno, lo siento por los que cobran menos, pero seguro que sí más razonable. Dos cuestiones. Lo primero que quiero es agradecer al resto de portavoces y al gobierno el haber asumido como propias las propuestas de Chunta Aragonesista y al propio Alcalde, que desde el primer momento lo

hizo, en cuanto a que los miembros de las sociedades, de los patronatos y de todas las empresas públicas que tengan que ser nombrados por los grupos puedan ser personas que elijan los propios grupos municipales, me parece un ejemplo de apertura; agradecer también que se haya asumido la propuesta de Chunta Aragonesista para que las comisiones, las sociedades, sean también públicas, creo que añade un plus, como ha dicho el portavoz del gobierno, un plus de transparencia y sobre todo de acceso al debate público a toda la ciudadanía y sí que quiero decir que no ha sido fácil, es uno de los acuerdos que más ha costado terminar de cruzar, creo que todo el mundo ha puesto el máximo nivel de responsabilidad y el máximo nivel de interés en llegar a un acuerdo hasta el último minuto, es verdad que ha habido sesiones maratonianas, es verdad que hay nuevos actores, una nueva realidad y eso hace que cueste muchísimo más llegar a acuerdos, pero también es verdad que yo creo que, más allá de cualquier otra cuestión, el acuerdo sobre la estructura del Ayuntamiento de Zaragoza es un acuerdo que tiene vocación de perdurabilidad a lo largo de los próximos 4 años y es un acuerdo especialmente importante, porque como todos y termino, como todos sabemos ahora la política, más que nunca, se ha convertido en una cuestión de formas, que prejuzgan el fondo y ésta es una cuestión de forma que va a prejuzgar el fondo durante los 4 años.

Por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, hace uso de la palabra doña Sara Fernández Escuer: Hoy debatimos y vamos a aprobar una serie de propuestas y proposiciones, que si bien son muy importantes porque hablan del día a día de la actividad municipal, también para nosotros tienen otro gran significado, que es aquél, no menos importante, de recuperar la credibilidad y la confianza de los ciudadanos. Para recuperar la confianza en las instituciones, creemos importante que tenemos que reconocer primero que se ha perdido, porque se ha perdido la credibilidad. Cuando se falta a la verdad, cuando se hace dejación de las funciones básicas de un gobernante, los ciudadanos desconfían y para recuperar esa confianza, no basta simplemente con introducir más mecanismos de control, sino que creemos que es necesario aplicar por convicción una serie de medidas que lancen un mensaje alto y claro al ciudadano y es lo que estamos empezando a hacer con este acuerdo. Estas propuestas derivan de un acuerdo que, como han recordado mis compañeros

no ha sido fácil alcanzar, cada partido tiene diferentes maneras y sistemas de impulsar la medida y queremos agradecer el esfuerzo de generosidad que desde todas las partes se ha hecho. Para Ciudadanos ha resultado evidente apoyar medidas como la reducción de la retribución salarial del gobierno y de los portavoces de la oposición, que nos han permitido alcanzar una reducción de más o menos un 10% en este capítulo y respecto al personal eventual la reducción es algo menor, pero nosotros queríamos señalar el hecho, como ya se ha comentado, de que somos una fuerza política más y ello implica que aunque no se han llegado a alcanzar los máximos que permite la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aun con todo hemos mantenido el número de personal eventual. Además esta misma ley imponía, como bien saben, dedicaciones no exclusivas a 9 miembros de la corporación y el reparto de esas dedicaciones no exclusivas se ha hecho con criterios de proporcionalidad y el sentido común que, creemos, es necesario en estos casos. Esos mismos criterios son los que nos han llevado a repartir las presidencias de las Juntas de Distrito, aquí queremos agradecer también que ninguno de los grupos haya eludido su responsabilidad en este sentido, a pesar de que reglamentariamente hubieran podido hacerlo y aunque es importante todo el ahorro económico que hemos repasado, para nosotros no es menos destacable el impacto que otros puntos del acuerdo tienen en términos de transparencia, de participación y de control. La división del Pleno ordinario, que hasta ahora era maratoniano, en dos Plenos, de gestión y de control, creemos que puede añadir un dinamismo a las sesiones que esperamos redunde en un mayor control por parte de la oposición y una mayor eficiencia en la labor del gobierno. Lograremos este objetivo que hemos previsto entre todos, si somos respetuosos con el modelo que hemos acordado. Creemos que convertir estos plenos en escenario de debate político aprovechando cuestiones que a veces no afectan directamente al Ayuntamiento, tiene su razón de ser mientras no se haga abuso de las posibilidades que permite el reglamento. Hablando de transparencia queremos también destacar el término del acuerdo que facilita el acceso como han señalado mis compañeros a prensa, en la parte deliberativa de todas las comisiones plenarias, d e Gerencia de Urbanismo y todas las sesiones de patronatos y entidades municipales y creemos que éste es un valiente y un decidido

compromiso de todos los partidos con la transparencia. En definitiva, en Ciudadanos pensamos que con este acuerdo estamos lanzando a todos los vecinos de Zaragoza un doble mensaje, por un lado que hemos llegado a un acuerdo por unanimidad, que esperamos que ésta sea la piedra angular con la que trabajemos el resto de estos cuatro años y por otro lado que empezamos a trabajar en uno de los objetivos principales para Ciudadanos en esta legislatura que es un pacto por la transparencia, por el control y por el ahorro. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal Socialista señor Pérez Anadón quien dice lo siguiente: Sí. Gracias Alcalde. Poco que añadir, decir exclusivamente que estamos ante un Pleno, ante un Pleno que es el primero y por lo tanto tradicional de cualquier Corporación. El Pleno de organización, aunque anoche leyendo algún periódico catalán veía que en algunos otros lares se llamaba el Pleno del cartapacio como en Barcelona; espero que salga mejor el resultado del Pleno aquí que lo que da la impresión de Barcelona, que parece más un carpetazo que un cartapacio, ¿no? En cualquier caso, la posición del Partido Socialista no puede ser otra que las que se planteó al principio, y ahí hemos estado trabajando durante estos días. Si nosotros planteamos como imprescindible que la ciudad funcione, nos parecía imprescindible que la traslación de esa posición en estos momentos, que la organización del Ayuntamiento tendría y tenía que ver con el acuerdo, y tenía que ver con el acuerdo, y ahí lo hemos tratado de hacer. Ha sido largo, no sé si complejo o no, en cualquier caso ha sido largo lo cual demuestra que habrá que buscar métodos, porque será un mecanismo bastante tradicional y racional el que tendremos que llevar a cabo para que esta Corporación funcione. Seguramente, conforme pase el tiempo habrá cosas ya que se darán por sabidas, se darán por demostradas y seguramente se generará más confianza entre todos que eso es razonable. En cualquier caso hay razones para que pudiese ser largo, estamos hablando de una corporación nueva, una corporación con un grupo más, una corporación donde no se dan mayorías claras, una corporación donde se dan por lo tanto una serie de peculiaridades y se ha avanzado ni más ni menos en lo que se debía avanzar dentro de lo posible, de una parte en lo que es garantizar las funciones de control como no puede ser de otra manera por parte de la oposición, y al mismo tiempo tengo que decir que en favor de la oposición

también, entender en la posición en la que se encuentra un gobierno, que sólo lo conforman 9 y que haber planteado legítimas funciones de control más amplias que se podían haber planteado, podía haber entrado en una lectura que desde luego creo que hubiera sido malo que se hubiese hecho y en la de entorpecer la necesaria tarea de gestión y de gobierno que tiene que haber en esta Casa, ¿no? Esa es la necesidad en la cual nos hemos combinado, yo creo que si hay un acuerdo, yo no voy a resaltar nada del acuerdo porque el acuerdo, hay cosas que me gustan más, hay cosas que me gustan menos, cosas que gustan más al grupo Socialista, otras menos; en cualquier caso, como es acuerdo, yo tengo la costumbre de que me guste todo igual, y que lo que haga es tratar de garantizar el cumplimiento de ese acuerdo. Y poco más tendré que decir con respecto a lo que es el Pleno que tenemos hoy, simplemente decir otra cosa, que también se produce y es importante este Pleno dentro de una costumbre, que inveterada con lo cual, no debe ser mala, que es la de dar 100 días al Gobierno de plazo, de tiempo, para que tengan la posibilidad de asentarse, ponerse a trabajar y diseñar sus líneas maestras, este Pleno se tenía que producir en esos momentos. Y hemos tratado además, mediante el acuerdo de garantizar que esos 100 días a pesar de alguna declaración que he visto por ahí se dan, desde luego por la oposición se han dado, si ha habido alguna complicación serán las propias derivadas de la acción de gobierno, pero en cualquier caso no por parte de la oposición y yo tengo la sana voluntad de respetar los 100 días. Espero que se me permita a mí también poder respetar esos 100 días. Permítanme que este último minuto, minuto y pico lo dedique a otra cosa que no tiene que ver con el Pleno, pero que también es importante. Hoy vamos a despedir con mucha rapidez al compañero Juan Martín, que me dice que se despide después, en cualquier caso señalar, ya diré lo que tenga que decir después, señalar que ha conformado parte importante también de este acuerdo que hemos llevado a cabo. Por mi parte nada más.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde, el Portavoz del grupo municipal Popular don Eloy Suarez. Dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno pues no es habitual cuando hay unanimidades en un acuerdo intervenir pero, entenderá el señor Pérez Anadón que hablemos del acuerdo, fundamentalmente porque es lo que se está debatiendo. Yo sí que voy a hablar, básica y fundamentalmente pues se

destaca la unanimidad, pero unanimidad como la ha habido siempre, en estos plenos. Todos partidos políticos, en el primer pleno de estructura, que evidentemente es importante porque es el que determina el funcionamiento a lo largo de 4 años ha sido capaces siempre de ponerse de acuerdo. Desde ese punto de vista, nada nuevo bajo el sol, ha sido más larga la negociación, posiblemente si a mí me pareció más difícil la vez pasada; la vez pasada de hecho el pleno en julio hace ya 4 años fue bastante más complicado que este. El acuerdo razonable, lo decía el señor Muñoz, así lo hemos dicho en la Junta de Portavoces, se puede explicar, es perfectamente explicable a los ciudadanos, y desde ese punto de vista, yo creo que nos tenemos que felicitar todos. Hay cuestiones en las que evidentemente yo creo que no se debe entrar, en materia de autoorganización, es una competencia del Gobierno y por lo tanto poco que decir, si que tengo que manifestar que echamos en falta algunas cuestiones dentro de esa estructura que ha organizado quién tiene la posibilidad, pero que esperamos que con el paso del tiempo se subsane. Yo creo que en la campaña electoral y a todos nos preocupa una cuestión entre otras, cito empleo, y fundamentalmente ese diseño de estructura básico y fundamentalmente no sé muy bien dónde se encaja, entendiendo, y estoy convencido que este Gobierno pensará en esa cuestión. Y ya entrando un poco en materia, yo tengo que decir que estamos satisfechos fundamentalmente porque hay alguna reivindicación, viejas reivindicaciones como era que la Gerencia de Urbanismo y las Comisiones se abrieran a los medios informativos. Yo quiero recordar que durante 4 años el Partido Popular lo pidió la pasada legislatura, 4 años, y está bien que haya costado sólo 4 años y evidentemente quien ... de oposición que lo explique, ¿no? pero bienvenido ese acuerdo. Yo señor Muñoz, no puedo compartir, ya lo hemos debatido y por lo tanto no me voy a extender mucho; el hecho que se desdoble el Pleno, no significa más transparencia, significa sencillamente racionalización del trabajo, no va a haber más control. Sencillamente es racionalizar unas sesiones que se convertían prácticamente en maratonianas en donde aquí llega un momento que nadie sabía ni cómo se llamaba y por lo tanto, es racionalizar el trabajo, no va a haber más control. Y sí que me quiero referir a los ahorros. Es fundamental, y es verdad, usted ha dado una cifra: 400.000 euros básica y fundamentalmente una parte muy importante de ese ahorro, obedece a la Ley de

Racionalización que ustedes han criticado durante tanto tiempo, hoy estamos satisfechos y no puede ser de otra forma que se produzca ese ahorro; 260.000 euros señor Muñoz, ni más ni menos es lo que les corresponden la aplicación de esa Ley en esa cifra de 400.000 euros a la que usted hacía mención. Lo que pasa es que ahorrar al final significa no gastar, no gastar; yo me pasa como el señor Martín, aquí cada uno somos lo que somos y es difícil renunciar a lo que somos. Pero esos 400.000 euros le tengo que decir que se los han comido ustedes en 4 decisiones, 4 decisiones que son nombrar a un Jefe de Gabinete, nombrar 2 Coordinadores y 1 Director General, que cuestan 396.000, que los han traído de fuera cuando antes eran funcionarios, y por lo tanto el ahorro es 4.000 euros. Usted decía que este Ayuntamiento era el que más iba a ahorrar en sueldos, hay una declaración suya de todo España. Pues mire, creo que cualquier Ayuntamiento va a ahorrar más que este, porque 4.000 euros no es precisamente un gran ahorro, pero en cualquier caso ha habido voluntad, yo lo entiendo, que ustedes, dentro del margen que tenían y la dificultad de negociación, lo han hecho, pero luego que sepan que se lo ha comido ese ahorro en 4 decisiones. Y una cuestión más señor Alcalde, y le agradezco su benevolencia. Juntas de Distrito, mire, Juntas de Distrito era una cuestión capital. Yo creo que ha habido mucha responsabilidad por el resto de los partidos, porque ante el planteamiento de unir Juntas de Distrito que suponía reconcentrar y por lo tanto, dejar de participar a los zaragozanos en algo tan importante como la política municipal, lo que ha habido es mucha responsabilidad y lo que evidencia es una debilidad de gobierno importante porque no se cerró un acuerdo de gobernabilidad sino un acuerdo de investidura. Y es evidente, algo que tendrán que resolver quién accedió al Gobierno y quienes decidieron apoyar el Gobierno, con independencia de que el Partido Popular va a estar ahí como siempre ha estado para hacer propuestas constructivas y para apoyar las grandes decisiones de la ciudad. Nada más y muchas gracias.

Cierra el Consejero señor Muñoz diciendo: Gracias señor Alcalde. Bueno pues si el control lo hace fundamentalmente la oposición, todos se han dado cuenta de que hay mucha oposición, con lo cual va a haber mucho control en este Pleno y mucha transparencia. Creo que algunas cosas y por encima de los pequeños matices, al final conseguimos un acuerdo por



unanimidad con normalidad se decía, quizás cuando alguien pensó que este gobierno tenía demasiada debilidad y que no iba a conseguir un acuerdo por unanimidad. Y que eso, yo creo que es un valor, y que es un acierto, primero por el que lo tiene que proponer, que para eso es el Gobierno, ¿no?. Se decía que ganamos en credibilidad, que ganamos en confianza, yo creo que es así, y que pactamos unas reglas del juego; sí, pero unas reglas del juego en un momento cambiante, y por tanto, hacemos que se desplacen esas reglas del juego hacia el momento cambiante, y quizás y está claro que exista unas nuevas fuerzas hace que el momento sea todavía más cambiante. En ese término, lo único agradecer esta unanimidad, es la posición de los Portavoces y al final, yo no sé si el Ayuntamiento de Zaragoza estará o no en el centro de todo, ojalá que sí, pero como decía Galileo: “Y sin embargo se mueve”. Muchas gracias.

El Pleno **queda enterado de Decreto de Alcaldía de 29 de junio de 2015, por el que se nombran los tenientes de Alcalde.**- Dice así: En virtud de lo establecido en los artículos 124.4 y 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Las Bases del Régimen Local, y artículos 55 y 148 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero.- Nombramiento de los Tenientes de Alcalde. Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales miembros del Gobierno de Zaragoza: Doña María Luisa Broto Bernués, Primera Teniente de Alcalde. Doña Elena Giner Monge, Segunda Teniente de Alcalde. Don Fernando Rivarés Esco, Tercer Teniente de Alcalde. Don Pablo Muñoz San Pío, Cuarto Teniente de Alcalde. Segundo.- Entrada en vigor. El presente decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de Alcaldía publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.- Dado en la I.C. de Zaragoza, por el Alcalde don Pedro Santisteve Roche, a 29 de junio de 2015.- El Alcalde, firmado: Pedro Santisteve Roche. El Secretario General, firmado: Luis Jiménez Abad.

- 1.5. **Proposición por la que se da cuenta de los grupos políticos constituidos.**- Dice así: Al Excmo. Ayuntamiento Pleno: En virtud de lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley 7/1 985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos 23 a 26 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, se eleva a la consideración del

Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: Único.- Constitución de grupos políticos. Quedar enterado el Pleno del Ayuntamiento que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza se han constituido los siguientes grupos políticos: Grupo Municipal Popular: Don Eloy Vicente Suárez Lamata (Portavoz). Don Jorge Antonio Azcón Navarro (Portavoz adjunto). Doña Patricia María Cavero Moreno. Doña María de los Reyes Campillo Castells. Don Pedro Navarro López. Don Sebastián Contín Trillo-Figueroa. Doña María Jesús Martínez del Campo. Don Ángel Carlos Lorén Villa. Doña María Navarro Viscasillas. Don Luis Enrique Collados Mateo.- Grupo Municipal de Zaragoza en Común: Don Pedro Santistevé Roche. Doña María Luisa Broto Bernués. Don Pablo Muñoz San Pío (Portavoz). Don Arantzazu Gracia Moreno (Portavoz adjunta). Don Alberto Cubero Serrano. Doña Elena Giner Monge. Don Fernando Rivarés Esco. Doña Teresa Ana Artigas Sanz. Don Pablo Híjar Bayarte.- Grupo Municipal Socialista PSOE: Don Carlos Pérez Anadón (Portavoz). Doña Marta Aparicio Sainz de Varranda. Don Francisco Javier Trivez Bielsa. Doña. María Dolores Ranera Gómez. Don Roberto Fernández García (Portavoz adjunto). Doña María Dolores Campos Palacio.- Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Doña María Elena Martínez Ortín. Don Alberto Casañal Pina (Portavoz adjunto). Doña Sara María Fernández Escuer (Portavoz). Doña Cristina García Torres. Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: Don Juan Martín Expósito (Portavoz). Don Carmelo Javier Asensio Bueno (Portavoz adjunto). I. C. de Zaragoza a 6 de julio de 2.015. El Alcalde, firmado: Pedro Santistevé Roche.- Queda aprobada por unanimidad.

- 1.6. **Proposición sobre periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento.**- Su texto: Al Excmo. Ayuntamiento Pleno: En virtud de lo establecido en los artículos 7 y 69 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza y a propuesta de la Junta de Portavoces, se eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: Único.- Periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento.
1. El Pleno del Ayuntamiento celebrará todos los meses dos sesiones ordinarias: a) Una sesión ordinaria en la que únicamente se incluirán en el orden del día las proposiciones del Alcalde y los asuntos dictaminados por

las Comisiones. b) Y otra sesión ordinaria en la que solo se tratarán las iniciativas presentadas por los grupos políticos, entendiéndose por tales las mociones (incluidas las subsiguientes a las interpelaciones), preguntas, interpelaciones, ruegos y comparecencias. En cada sesión se dedicarán, como máximo, seis horas a la sustanciación de las iniciativas de los grupos políticos, distribuyéndose los turnos de intervención en proporción al número y tipo de iniciativas presentadas. 2. Las dos sesiones ordinarias se celebrarán, con excepción del mes de agosto, en la última decena de cada mes y en la misma semana, la primera el lunes y la segunda el viernes. 3. La Alcaldía queda facultada para establecer el día y hora de la celebración de las sesiones, así como su traslado, estén o no convocadas, cuando concurren causas especiales que lo motiven, respetándose en todo caso la periodicidad acordada. 4. En ambas sesiones ordinarias se reservará un apartado para que el Gobierno municipal, a petición propia, pueda facilitar al Pleno información sobre un asunto determinado. Igualmente y terminadas las sesiones ordinarias, se establecerá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal en relación a los asuntos abordados en el orden del día. I. C. de Zaragoza a 6 de julio de 2015. El Alcalde, firmado: Pedro Santistevé Roche.- Queda aprobada por unanimidad.

1.7. **Proposición sobre creación y composición de las Comisiones Plenarias permanentes y adscripción de concejales.**

Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de don Pedro Martínez Calvo, quien interviene en representación de la entidad ciudadana Escuela y Despensa y dice: Buenos días señores Concejales, comenzamos un nuevo tiempo y Escuela y Despensa fiel a su compromiso como entidad ciudadana ,vuelve a compartir con ustedes este momento de hacer política con mayúsculas que es el Pleno de nuestro Ayuntamiento. Trabajando como Plataforma Social y Cultural intentamos que la sociedad, organizadamente, no deje pasar esta gran oportunidad de transformación social en la que estamos apasionadamente dedicados. Estamos convencidos que nuevos y auténticos agentes sociales activos, deben asumir el protagonismo y el liderazgo de

este cambio, consideramos que la familia, la escuela, la universidad y la empresa deben ser reconocidos como estos agentes sociales que tiren del carro de ese necesario modelo de ciudad que con perspectiva 2020, debería ser guía básica de las acciones a llevar a cabo, prioritariamente pensado en las personas. Ese es nuestro reto. Dicho esto intervenimos una vez más, sometidos a un sistema de participación aparente que suele terminar en una simple lectura, que ustedes aguantan, pero que ahí se queda. Esperamos que esto se modifique para próximos plenos. Queremos opinar y llamar la atención sobre las proposiciones que traen a este Pleno y que deben repercutir en una mejora de la presencia y participación de la sociedad organizada. Ya son años de trabajo, y por experiencia hemos aprendido que no podemos dejar pasar la mínima oportunidad para que la inmediatez marque el trabajo futuro. Sobre la organización de las comisiones plenarios, les diremos que desde el mes de enero, hemos intentado formalmente que por lo menos las Entidades de Interés Público Municipal se les reconozca su derecho a participar en las mismas, es un derecho del Reglamento, cumpliendo el Reglamento de la Participación Ciudadana. Hasta la fecha, la callada por respuesta, espero, que en un futuro próximo, algo se mueva al respecto. Sobre la designación de vocales en organismos autónomos, sociedades municipales, patronatos, etcétera, seguimos considerando que deberían ser los técnicos municipales especializados en los terrenos y en las áreas determinadas los que asumiesen ese trabajo. La sociedad necesita, que las personas a su servicio, garanticen su representación real en estos organismos y no la de los partidos políticos y la posible utilización inadecuada de esta representación. Sobre los niveles retributivos, una vez más nos desorienta la unanimidad, hasta hace unos días era impensable asumir este acuerdo, incluso hubiese cambiado el signo electoral ya que los sueldos y prebendas han sido básicos en los programas electorales. Bueno, pues se han puesto de acuerdo, y además manteniendo unos niveles retributivos que nada tienen que ver con el empobrecimiento real de los zaragozanos. Los nuevos concejales ya están en la élite, ya están al nivel VIP, y bueno, nosotros vemos que todo esto sigue siendo falso e inasumible. Ustedes hablan por un lado de salarios netos, brutos; esto para mí, esto para el partido, pero en definitiva; plantean ahorros que al final son ridículos y están muy lejos de lo que deberían ser y de lo que la sociedad necesita que

sean. Sobre la estructura, una vez más, a nuestro juicio, y es una opinión que venimos desarrollando en los últimos años, no deben existir cargos eventuales al servicio de partidos y pagados por la sociedad. Su labor debe ser realizada por los técnicos municipales, que existen, son muy buenos y sólo se deben al que le paga, la sociedad. Es mejor, más seguro y más eficiente, los partidos deben mantener a su cargo sus propias estructuras. Sobre las Juntas de Distrito y Vecinales etc. creemos que ha llegado la hora del municipalismo de verdad. A nuestro juicio, estas Juntas no deben presidirlas los concejales, debe ser representantes de las Entidades de cada Distrito las que los lideren, su función va a ser clave. Es nuestro gran reto; tarde o temprano nuestros futuros representantes deben salir de ahí; con las ideas claras sobre que el asunto nos es quién manda sino de cómo representa. Por último, señor Alcalde, como sabrá usted, Escuela y Despensa tiene interpuesta la Acción Pública Contable ante el Tribunal de Cuentas contra este Ayuntamiento en relación con las cuentas del 2011. A este respecto queremos dialogar con usted y su equipo, queremos hacerles partícipes de nuestra intención de seguir dando pasos inmediatos; que se fiscalicen inmediatamente las cuentas del 2012,13,14, ya lo intentamos en su momento, aunque 16 concejales de la Corporación anterior, alguno incluido en su grupo, dijeron expresamente que no , a lo mejor ustedes y su código ético dicen ahora que sí. También queremos intentar corregir los manoseos presupuestarios del 2015, aún estamos a tiempo, además queremos aportar lo que podamos para que de forma inmediata, esta vez sí, iniciemos los deseados presupuestos participativos que durante tantos años estamos deseando. Por último esperamos de verdad que usted asuma sus compromisos y no repita la actitud de la Corporación anterior, incluido el señor Interventor, que se negaron y se niega en redondo a dialogar con nosotros por mucho que lo intentamos, no es justo que las gentes de esta ciudad por ser serias y nobles, pasen por tontas ni mansas, nosotros no lo vamos a permitir Ya nos dirá algo señor Alcalde. Señor Martín, me he enterado esta mañana, quería agradecerle su comprensión y bueno, ha sido un placer discrepar con usted durante todos estos años. Seguro que seguiremos discrepando, pero siempre por avanzar rápidamente en el futuro de esta tierra. Muchas Gracias

Se somete a votación **proposición de Alcaldía sobre creación y**

**composición de las Comisiones Plenarias permanentes y adscripción de concejales** y se aprueba por unanimidad.- Dice así: Al Excmo. Ayuntamiento Pleno: En virtud de lo establecido en los artículos 122.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 118, 119, 120 y 122 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza y a propuesta de la Junta de Portavoces, se eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: Primero.- Creación de las Comisiones Plenarias permanentes. 1. Las Comisiones permanentes del Pleno del Ayuntamiento son las siguientes: Comisión Plenaria de Presidencia y Participación Ciudadana. Comisión Plenaria de Economía y Cultura. Comisión Plenaria de Derechos Sociales. Comisión Plenaria de Urbanismo y Sostenibilidad. Comisión Plenaria de Servicios Públicos y Personal. 2. El ámbito de actuación de las comisiones plenarias coincidirá con el de las correspondientes áreas de Gobierno, asumiendo la Comisión Plenaria de Economía y Cultura las funciones de la Comisión Especial de Cuentas y de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Segundo.- Composición de las Comisiones Plenarias permanentes. Las comisiones plenarias estarán compuestas por dos miembros de cada grupo municipal, aplicándose el sistema de voto ponderado para la adopción de sus acuerdos, ostentando cada Portavoz en la Comisión un número de votos igual al que cada grupo tiene en el Pleno del Ayuntamiento. Tercero.- Adscripción de concejales a las Comisiones Plenarias permanentes. Quedar enterado el Pleno del Ayuntamiento que por los portavoces de los grupos políticos se han adscrito los siguientes concejales a las comisiones plenarias permanentes: Grupo Municipal Popular: doña Patricia María Cavero Moreno (Portavoz) y don Luis Enrique Collados Mateo. Grupo Municipal de Zaragoza en Común: doña Elena Giner Monge (Portavoz) y doña Luisa Broto Bernués. Grupo Municipal Socialista PSOE: don Roberto Fernández García (Portavoz) y doña María Dolores Campos Palacio. Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Alberto Casañal Pina (Portavoz) y doña Cristina García Torres. Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: don Juan Martín Expósito (Portavoz) y don Carmelo Javier Asensio Bueno.- Comisión Plenaria de Economía y Cultura: Grupo Municipal Popular: don Jorge Antonio Azcón Navarro y doña María Navarro Viscasillas (Portavoz). Grupo Municipal de Zaragoza en Común:

don Fernando Rivarés Esco (Portavoz) y don Pablo Muñoz San Pío. Grupo Municipal Socialista PSOE: don Francisco Javier Trávez Bielsa (Portavoz) y doña María Dolores Ranera Gómez. Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sara María Fernández Escuer (Portavoz) y doña Cristina García Torres. Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: don Carmelo Javier Asensio Bueno (Portavoz) y don Juan Martín Expósito. Comisión Plenaria de Derechos Sociales: Grupo Municipal Popular: doña María de los Reyes Campillo Castells (Portavoz) y don Ángel Carlos Lorén Villa. Grupo Municipal de Zaragoza en Común: doña Luisa Broto Bernués (Portavoz) y doña Arántzazu Gracia Moreno. Grupo Municipal Socialista PSOE: doña María Dolores Campos Palacio (Portavoz) y doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda. Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Cristina García Torres (Portavoz) y doña Sara María Fernández Escuer. Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: don Carmelo Javier Asensio Bueno (Portavoz) y don Juan Martín Expósito. Comisión Plenaria de Urbanismo y Sostenibilidad: Grupo Municipal Popular: don Pedro Navarro López (Portavoz) y don Sebastián Contín Trillo-Figueroa. Grupo Municipal de Zaragoza en Común: don Pablo Muñoz San Pío (Portavoz) y doña Teresa Ana Artigas Sanz. Grupo Municipal Socialista PSOE: doña María Dolores Ranera Gómez (Portavoz) y don Roberto Fernández García. Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Alberto Casañal Pina (Portavoz) y doña Cristina García Torres. Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: don Juan Martín Expósito (Portavoz) y don Carmelo Javier Asensio Bueno. Comisión Plenaria de Servicios Públicos y Personal: Grupo Municipal Popular: don Sebastián Contín Trillo-Figueroa (Portavoz) y doña María Navarro Viscasillas. Grupo Municipal de Zaragoza en Común: don Alberto Cubero Serrano (Portavoz) y doña Teresa Ana Artigas Sanz. Grupo Municipal Socialista PSOE: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda (Portavoz) y don Francisco Javier Trávez Bielsa. Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sara María Fernández Escuer (Portavoz) y don Alberto Casañal Pina. Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: don Juan Martín Expósito (Portavoz) y don Carmelo Javier Asensio Bueno. I.C. de Zaragoza, a 6 de julio de 2015. El Alcalde, firmado: Pedro Santisteve Roche.

- 1.8. **Proposición sobre designación de vocales del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.-** Dice así: Al Excmo. Ayuntamiento Pleno: En virtud de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo y a propuesta de la Junta de Portavoces, se eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: Único.- Composición y designación de vocales del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo. El Consejo de la Gerencia estará integrado por once miembros, con la siguiente composición: a) Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza. b) Vicepresidente: El Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad, como concejal que tiene delegadas las competencias en materia de urbanismo. e) Vocales designados a propuesta de los portavoces de los grupos municipales: Grupo Municipal Popular: Don Pedro Navarro López. Doña María de los Reyes Campillo Castells. Doña María Navarro Viscasillas. Don Ángel Carlos Lorén Villa.- Grupo Municipal de Zaragoza en Común: Doña Teresa Ana Artigas Sanz. Grupo Municipal Socialista PSOE: Doña. María Dolores Ranera Gómez. Don Roberto Fernández García.- Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Don Alberto Casañal Pina.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: Don Carmelo Asensio Bueno. I.C. de Zaragoza, 6 de julio de 2015. El Alcalde, firmado: Pedro Santistevé Roche.- La precedente proposición se aprueba por unanimidad.
- 1.9. **Proposición sobre nombramiento de vocales de los órganos de gobierno de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza.-** Su texto: Al Excmo. Ayuntamiento Pleno: En virtud de lo establecido en los estatutos por los que se rigen los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza y a propuesta de la Junta de Portavoces, se eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: Nombramiento de vocales de los órganos de gobierno de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza. 1. Nombrar como vocales de los consejos de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza, además del Alcalde que los preside, a los siguientes concejales: Consejo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas: Grupo Municipal Popular: Don Sebastián Contín Trillo-Figueroa. Doña María Navarro Viscasillas. Doña María Jesús



Martínez del Campo. Doña Patricia María Cavero Moreno.- Grupo Municipal de Zaragoza en Común: Doña Arántzazu Gracia Moreno. Doña Luisa Broto Bernués.- Grupo Municipal Socialista PSOE: Doña María Dolores Campos Palacio. Doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda.- Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Doña Cristina García Torres.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: Don Carmelo Javier Asensio Bueno.- Consejo del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen: Grupo Municipal Popular: Don Pedro Navarro López. Doña María de los Reyes Campillo Castells. Doña. María Navarro Viscasillas. Don Sebastián Contín Trillo-Figueroa.- Grupo Municipal de Zaragoza en Común: Don Fernando Rivarés Esco. Don Pablo Hajar Bayarte.- Grupo Municipal Socialista PSOE: Doña María Dolores Ranera Gómez. Don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Doña Sara María Fernández Escuer.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: Don Carmelo Asensio Bueno.- Consejo del Patronato Municipal de Turismo: Grupo Municipal Popular: Don Sebastián Contín Trillo-Figueroa. Don Angel Carlos Lorén Villa. Doña Patricia María Cavero Moreno. Don Luis Enrique Collados Mateo.- Grupo Municipal de Zaragoza en Común: Doña Arántzazu Gracia Moreno. Doña Elena Giner Monge.- Grupo Municipal Socialista PSOE: Doña María Dolores Campos Palacio. Doña. Marta Aparicio Sáinz de Varanda.- Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Doña Cristina García Torres.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: Don Carmelo Javier Asensio Bueno.- Consejo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: Grupo Municipal Popular: Don Jorge Antonio Azcón Navarro. Don Pedro Navarro López. Doña María de los Reyes Campillo Castells. Doña María Navarro Viscasillas.- Grupo Municipal de Zaragoza en Común: Doña Arántzazu Gracia Moreno. Don Alberto Cubero Serrano.- Grupo Municipal Socialista PSOE: Don Roberto Fernández García. Doña María Dolores Campos Palacio.- Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Doña Cristina García Torres.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: Don Carmelo Javier Asensio Bueno.- Consejo Rector del Instituto Municipal del Agua: Grupo Municipal Popular: Don Luis Enrique Collados Mateo. Don Patricia María Cavero Moreno. Doña María Jesús Martínez del Campo. Don Sebastián Contín Trillo-Figueroa.- Grupo Municipal de Zaragoza en

Común: Doña Teresa Ana Artigas Sanz. Don Pablo Muñoz San Pío.- Grupo Municipal Socialista PSOE: Don Roberto Fernández García. Doña María Dolores Ranera Gómez.- Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Don Alberto Casañal Pina.- Grupo Municipal de Chunta Aragonesista: Don Carmelo Asensio Bueno.- 2. Designar como vocales de las Juntas de Gobierno de los organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza, además del Vicepresidente del Patronato, a los siguientes Concejales miembros de los respectivos Consejos: Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas: Don Sebastián Contín Trillo-Figueroa. Doña. María Dolores Campos Palacio. Doña Cristina García Torres. Don Carmelo Javier Asensio Bueno.- Junta de Gobierno del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen. Doña María Navarro Viscasillas. Don Francisco Javier Trávez Bielsa. Doña Sara María Fernández Escuer. Don Carmelo Javier Asensio Bueno.- Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Turismo: Don Ángel Carlos Lorén Villa. Doña Marta Aparicio Sainz de Varanda. Doña Cristina García Torres. Don Carmelo Javier Asensio Bueno.- La precedente proposición queda aprobada por unanimidad.

- 1.10. Expediente número 788399/15.- **Propuesta de modificación del régimen retributivo de los miembros de la corporación, determinación del número máximo de concejales en régimen de dedicación exclusiva y dedicación parcial de los miembros de la corporación.**- Dice así: Primero.- Modificar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de 2014 sobre régimen retributivo de los miembros de la Corporación. A) El apartado 2º, párrafo 1, párrafo 2, y párrafo 3 a) y b) del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de 2014, en el que se regula el régimen retributivo y de dedicación de los miembros de la Corporación, quedan redactados como sigue: “SEGUNDO. Los miembros de la Corporación que ejerzan su cargo con dedicación exclusiva percibirán las siguientes retribuciones anuales: 1. Alcalde: 75.000 euros. 2 Miembros del Gobierno de Zaragoza: Consejeros de Gobierno: un 96 % de la retribución fijada para el Alcalde. 3. Miembros del Pleno que no formen parte del Gobierno de Zaragoza: a) Concejales delegados: un 80 % de la retribución fijada para el Alcalde. b) Concejales que ejerzan los cargos de portavoz de

grupo municipal: la retribución de Director General disminuida en un 5 %”.- Se mantiene el párrafo 3 c) y d) del apartado 2º del acuerdo Plenario de 28 de febrero de 2014. B) Modificar el contenido del apartado 3º del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de febrero de 2014 en el sentido de sustituir la dedicación parcial al 75% por dedicación parcial al 80%. Permanece en vigor en su integridad el resto del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de febrero de 2014 en las partes no modificadas. Segundo.- Número máximo de concejales en régimen de dedicación exclusiva: En cumplimiento del párrafo último del apartado segundo del acuerdo Plenario de 28 de febrero de 2014, el número de concejales que podrá prestar servicios en régimen de dedicación exclusiva no excederá de 22, con la siguiente proporcionalidad: 7 concejales del Grupo Municipal Popular, 6 concejales del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, 4 concejales del Grupo Municipal Socialista PSOE, 3 concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 2 concejales del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista. Los concejales con dedicación exclusiva serán propuestos por el Portavoz del grupo municipal. Tercero.- Dedicación parcial de los miembros de la Corporación: Podrán acogerse al régimen de dedicación parcial al 80% de la jornada laboral del Ayuntamiento los concejales que ejerzan los cargos de miembros del Gobierno de Zaragoza, Concejales delegados, portavoz de grupo municipal, portavoz de comisión plenaria permanente, portavoz adjunto de grupo municipal y presidente de junta municipal, que lo soliciten expresamente. En este supuesto percibirán de forma proporcional las retribuciones que les corresponderían si las funciones del cargo se desempeñaran con exclusividad. Cuarto.- Entrada en vigor y publicación: Quedan modificados o derogados cuantos acuerdos se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo previsto en el presente acuerdo que surtirá efectos desde el 1 de julio de 2015 y se publicará íntegramente en el boletín Oficial de la Provincia y se fijará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.- Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

- 1.11. Expediente número 788400/15.- **Propuesta de modificación de la plantilla de personal eventual.**- Dice así: Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Zaragoza, según anexo que obra en el expediente.- El presente acuerdo se

expondrá al público, previo anuncio en el BOP, por 15 días durante los cuales podrá ser examinado y presentarse alegaciones. Si no se presentasen alegaciones se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, resolverá el pleno en el plazo de un mes. La modificación de la plantilla eventual, definitivamente aprobada deberá ser publicada en el BOP y remitida a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de 30 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.- Queda aprobada por unanimidad la precedente propuesta.

- 1.12. Expediente número 799572/15.- **Propuesta de autorización del Pleno de la corporación en el sentido de que los cargos directivos de Director General de Economía y Director General de Cultura no tengan que tener necesariamente la condición de funcionario de carrera del subgrupo A1.-** Se somete a votación.- Se abstienen los señores: Asensio, Azcón, Campillo, Cavero, Contín, Lorén, Martín, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Votan a favor los señores: Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Total: 11 abstenciones y 19 votos a favor.- Queda aprobada la propuesta que dice: De conformidad con lo establecido en el artículo 158 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, en concordancia con el 130.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **permitir que los titulares de los puestos directivos Director General de Economía y Director General de Cultura no tengan que ostentar necesariamente la condición de funcionarios de carrera del Estado**, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales o con habilitación de carácter nacional, que pertenezcan a cuerpos o escalas clasificados en el Subgrupo A1.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, el Pleno queda enterado de la renuncia de don Juan Martín Expósito al cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, quien venía formando parte de la

corporación por la candidatura del Partido Chunta Aragonesista (CHA), tras su toma de posesión el 13 de junio de 2015.- Declarar la vacante de dicho puesto y solicitar a la Junta de Electoral de Zona la expedición de credencial a favor del siguiente de la lista de dicha candidatura.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Juan Martín, del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Yo lo primero de todo es que quiero dar las gracias a la ciudadanía, que me ha dado el inmenso honor de representarla a toda ella. De representarla durante estos 8 años. Quiero dar las gracias sobre todo a mis compañeras y compañeros de partido, que han confiado e mí durante todo este tiempo. Y quiero especialmente dirigirme a los periodistas que han estado cubriendo durante todos estos años la actividad municipal. Porque es verdad que sin ellos y sin los medios de comunicación es imposible hacer política, y que las posiciones políticas de cada uno lleguen hasta el conjunto de los ciudadanos. Y evidentemente darle las gracias a todos los trabajadores municipales que, la verdad es que siempre han sido gente que ha estado dispuesta. Con una vocación de servicio público, independientemente de los colores políticos. Este momento inevitablemente le llega a todo el mundo, y a mí me ha llegado ahora. Y solo quiero transmitir también las gracias a la Corporación. Ya disculparán todos ustedes que no me pueda referir a los nuevos concejales, porque no he tenido ni siquiera el tiempo de llegar a conocerlos. Pero si que quiero referirme al grupo Socialista y al Partido Popular, gracias también, muchas gracias. Muchas gracias por la cordialidad. Muchas gracias porque al final la discrepancia en muchas ocasiones se ha tornado en una relación personal, y en una relación que va más allá de lo político, que es lo que me llevo del Salón de Plenos. Esta mañana, un funcionario de esta Casa me decía en la Plaza del Pilar, con una frase cargada de razón, que la izquierda es un talante y una forma de ser en la vida. Un talante y una forma de ser en la vida. He pretendido representar humildemente en este Pleno los valores del aragonesismo político de izquierdas. Siendo en primer lugar, antes que de izquierdas y aragonesista, demócrata. No sé si lo he hecho bien, pero es lo pretendido desde el primer momento. Por tanto, lo único que tengo es que dar las gracias a esta ciudad por haber confiado estos años en mí. Y simplemente cambio de responsabilidad y seguiré trabajando por la ciudad, solo que en un sitio diferente. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde diciendo: Bueno, creo que en nombre de la Corporación, y aunque Juan Martín no haya tenido ocasión como bien manifiesta en este contexto de Gobierno, la ocasión de haber trabajado codo con codo. Sí que creo que es

justo reconocer el trabajo que ha realizado, la honestidad y el espíritu y la voluntad que ha puesto en la defensa de la institución en términos de un trabajo democrático, abierto y de progreso. Y yo creo que debe, esta Cámara le debe de alguna forma un reconocimiento por haberse dejado un poco la piel, con esa voluntad de trabajo y con ese espíritu. Muchas gracias Juan.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Sara Fernández Escuer del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene diciendo: Bueno, aunque el señor Martín, como bien ha dicho pues no, no se refería a nosotros, porque es verdad que no hemos tenido tiempo prácticamente de conocernos. Nuestra relación ha sido breve pero intensa, porque como ya hemos dicho en algún momento, la Junta de Portavoces ha dado de sí, este último mes. Queremos simplemente agradecer la acogida que nos ha dado en esta Corporación y desearles mucha suerte. Que no nos cabe duda que la tendrá en su futuro político.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carlos Pérez Anadón del grupo municipal Socialista, quien dice lo siguiente: Sí, pues muchas gracias Alcalde. La relación con Juan Martín, yo creo que ha pasado ya por muchos años en este caso con respecto al grupo Socialista, y también concretamente a mí, concretamente doce años. Doce años ya, que han sido tres corporaciones. Doce años distintos, cualquiera de las tres corporaciones, una corporación que empezó con un amor abrupto en un gobierno de coalición de 2003 a 2007, con avatares peculiares. Había sido un triunfo de la izquierda bien importante en esta ciudad, y tratamos de llevar adelante una gestión de la que desde luego vista ya con perspectiva, yo para nada me siento arrepentido de cómo se transformó la ciudad en toda aquella época. Pero como amor abrupto no pudo sino seguir otros cuatro años precisamente de desamor abrupto también, en la siguiente corporación, cuando no fue ese el esquema de Gobierno que funcionó durante esos cuatro años. Pero seguramente serán estos últimos cuatro años, también con otro Gobierno complicado ¿no? No quiero hacer referencia a lo que ya hemos aprobado, pero aquí gobiernos fáciles no ha habido nunca. En la última corporación había 10 concejales en el Gobierno. Prácticamente los mismos que hay ahora, donde seguramente a pesar de mantener, como no puede ser de otra manera, una relación política, pues se fue abriendo camino también, algo que es bien importante, y que además en Juan Martín, yo creo que en todos los estadios fácilmente reconocible. Y fue una relación personal donde seguramente esa relación personal hace sobre todo descubrir otra dimensión. Otra dimensión de alguien que políticamente yo creo que ha representado a su partido con una altura de gran importancia. Pero que ha sabido

también sumar lo que es una altura de miras, para tener bien claro que se acababa la representación de su partido, cuando había temas que decidir, que pudieran estar en colisión con lo que eran los intereses generales de la ciudad. Decir también otra cosa que lo ha dicho él de pasada, pero creo que es bien importante. En la relación política con Juan Martín, nunca, nunca, nunca, ha sabido mezclar o ha querido mezclar lo que es la posición política de un partido con el trabajo de los técnicos de esta Casa. Yo creo que es de los concejales que le he visto mayor respeto a la profesionalidad que tienen los técnicos de esta Casa. Y eso a veces que se suele mezclar en el debate político, lo ha sabido claramente deslindar siempre. Por lo tanto, se va, se va a un Gobierno, vas a echar muchas cosas en falta. Aquéllos pasillos son bastante más oscuros que éstos. Sobre todo echarás en falta a la prensa, con menos facilidad para estar por aquéllos pasillos que por éstos. Pero aquí te echaremos otros muchos en falta. Como no te vas muy lejos, que te vaya bien, que lo hagamos bien y que ese Gobierno del que formas parte, sea un Gobierno que contribuya a hacer mejor Aragón.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene y dice: Pues, yo como portavoz del grupo de Zaragoza en Común, es verdad que nuestros grupos han tenido poca posibilidad de juntarnos. Es verdad que deseamos en general con Chunta que nos encontremos en el camino. Que nosotros hemos nacido para ser esa posibilidad de la confluencia, de la unidad, esto con respecto al grupo. Con respecto a ti Juan, bueno pues yo creo que nosotros sí que hemos podido compartir muchas horas de vuelo en esta última etapa como decía Sara, unas pocas más. Que nos perdemos muchas horas delante en la junta de portavoces, que íbamos a tener. Pero bueno, si algo decía antes es que el que pasa por esta institución, el que ha sido concejal, lo sigue siendo toda la vida. Y yo creo que eso se nota en todas las instituciones donde estemos. Por lo que he podido conocer, vas a una institución y a una responsabilidad en la que además va a afectar mucho a esta institución, con lo cual te seguiremos queriendo ver, a ti y a Pepe, muy cercanos a esta institución. Yo creo que ya podemos ir citando, poniendo una fecha, porque de la ordenación del territorio y del urbanismo tendremos que hablar mucho. Pero bueno en general, que tengas muchas suerte en tu nueva andadura.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Eloy Suárez del grupo municipal Popular, quien interviene diciendo: No pasa nada señor Alcalde. Le prometo que voy a cumplir los 100 días de cortesía. A mí me pasa como al señor Pérez, no pasa nada. Señor Martín, ayer a estas horas o un poco más tarde, algo había, algo en el ambiente del despacho del señor Muñoz. Yo creo que algunos intuimos lo que iba a

pasar y sobre todo usted y yo, habíamos tenido una conversación ya hace unos cuantos días, que me hizo reflexionar y me equivoqué poco. Me equivoqué poco, más allá de que esto de la bola de cristal no la tenemos nadie. Usted lo decía, desde la discrepancia al final se pueden hacer grandes relaciones. Es su caso y el mío, a lo mejor no es muy notorio, no es público, pero es verdad que usted y yo hemos hablado muchas horas, que hemos intentado arreglar esta ciudad. Insisto, desde la discrepancia, intentando buscar lo mejor para la misma, unas veces con éxito y otras veces quizás más, sin éxito. Porque esto de la política es complicado y cuando se cierran pactos pues todavía es más complicada. Pero en cualquier caso yo le agradezco, pues eso, ese espíritu constructivo que por lo menos usted ha tenido con esta formación política, aunque muchas veces en los plenos no haya sido capaz de escenificarlo todo lo bien que nos hubiera gustado. Pero bueno yo ya le digo, me quedo con lo positivo. Decía el señor Pérez Anadón que se va usted a una institución de largos y oscuros pasillos. De largos y oscuros pasillos en los que se va a encontrar al señor Gimeno, que es el dueño del dinero. Con lo cual yo espero que usted que quiere a esta ciudad, y eso no me cabe la menor duda, y el señor Gimeno que estos años ha armado aquí unos discursos como los que ha armado, pues al final se acuerden de esta institución. Y al final pues entre todos seamos capaces de resolver los importantes problemas que tiene esta ciudad. Yo en lo personal le deseo lo mejor. En la gestión le deseo lo mejor. En lo político un poquito peor. Pero lo que sí que espero señor Martín seguir teniendo esas comidas que usted y yo teníamos, en donde, intentábamos arreglar esta ciudad, esta región, esta comunidad y este país. Así que, que le vaya bien y espero verle más pronto que tarde. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes palabras: Pues muchas gracias, porque no es un momento fácil. No es un momento fácil para mí, por muchos motivos. Y ya no solamente por el marrón que este caballero nos deja, o que me deja a mí en concreto, sino porque se trata de una despedida y las despedidas son siempre complicadas. Y a mí personalmente se me dan muy, muy mal. Porque estamos hablando evidentemente de Juan Martín, que es un compañero del grupo municipal de Chunta Aragonesista, pero también es un buen amigo. Yo evidentemente sí que quería agradecer pues a Juan el trabajo de estos últimos 8 años como concejal en el Ayuntamiento de Zaragoza. Yo creo que a través de estos años, muchos, muchos, Juan, hemos aprendido siguiendo tu ejemplo, lo que es en verdad la vocación por el servicio público. Y hemos aprendido también mucho de ese trabajo denodado, yo diría que de esa devoción que has tenido por la ciudad de Zaragoza.



Empujando con tu trabajo y con tu esfuerzo para que esta ciudad, sea una ciudad más grande. Para que sea una ciudad más libre, y sobre todo empujando para que esta sociedad sea una sociedad también más justa y solidaria. Hace un mes y un poquito, cuando teníamos el último pleno de la anterior Corporación, Juan se refería a nuestra compañera Leticia como una parte de su corazón, y Juan también es el corazón. Pero no es el corazón de Chunta Aragonesista, es el corazón de muchos. De muchos, que creemos en el municipalismo entendido como dedicación, entrega absoluta, esfuerzo, inteligencia política, pasión, pasión por el trabajo y por el trabajo bien hecho. En ese sentido te vamos a echar mucho de menos, sobre todo yo Juan. Y estoy convencido de que Juan va a estar ahí. Es verdad que se nos va, se nos va de esta Casa, se nos va del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero Juan va a seguir trabajando por y para Zaragoza. Y no me cabe duda de que va a tener mucho éxito en sus nuevas responsabilidades. Por lo tanto compañero, amigo, muchas gracias, mucha suerte, y sobre todo la mejor de las fortunas en tu nueva responsabilidad. Muchas gracias.

El señor Alcalde interviene con las siguientes palabras: Con harto dolor de esta Corporación, queda enterada de la renuncia presentada por D. Juan Martín Expósito. Ruego que disculpen los errores cometido por este inexperto Alcalde, pero en cualquier caso ya han comprobado que con quien primero me he metido ha sido con mi propio portavoz o sea que ...

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 9 horas y 50 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico: